

	TIC'S	CÓDIGO: DI-TI-22 FECHA: 06/08/2026 VERSION: 2
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	
	INFORMACIÓN PRIVADA	

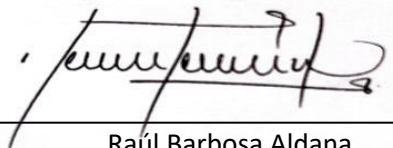
SERVICIO INTEGRAL DE CARTERA Y CRÉDITO RECUPERA S.A.S., como empresa líder en la provisión de servicios BPO, contribuye a la gestión efectiva y eficiente de los procesos de sus clientes mediante el uso de tecnología de vanguardia. Este enfoque tiene como objetivo los lineamientos generales para proteger la información, los sistemas tecnológicos y los datos sensibles; con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como cumplir con las normativas legales y contractuales aplicables.

Garantizar que los planes de continuidad de negocios se generen sin afectar o exponer la seguridad de la información de RECUPERA

- RECUPERA debe implementar los requisitos necesarios para que su sistema de información y operación siga funcionando ante situaciones adversos.
- Se realiza verificación cada año de cada uno de los sistemas de información y operación.
- RECUPERA cuenta con sistemas alternos que garantizan la disponibilidad, integridad y confiabilidad de los servicios críticos empresariales, teniendo presente las buenas prácticas de la seguridad de la información.
- RECUPERA cuenta con un plan de acción para recuperación ante procesos críticos o desastres que permite la continuidad de las operaciones tecnológicas teniendo presente las buenas prácticas de la seguridad de la información.
- Para RECUPERA su recurso más importante es el humano, por lo tanto, es su prioridad y objetivo principal protegerlo adecuadamente ante cualquier evento.

Esta política será revisada de forma anual o cuando se presenten cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o comercial. La empresa promoverá la mejora continua de sus prácticas de gestión y uso de recursos tecnológicos mediante auditorías internas, y actualizaciones de su infraestructura tecnológica cuando se considere necesario.

Se firma el día seis (6) del mes de Agosto de 2026.


 Raúl Barbosa Aldana
REPRESENTANTE LEGAL